



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE RIVERA

ALCALDIA
NIT. 891.180.040-9



LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
RIVERA - HUILA

CON CEDE:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 054 DE MAYO DE 2014
AREA SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA

ALCALDIA MUNICIPAL
RIVERA HUILA

S.P.A. X/1-5/2018
La anterior Fotocopia es fiel copia
reproducción mecánica tomada de la
original que reposa en el archivo de la
entidad.

Firma

NOMBRES Y APELLIDOS: MAYRA ALEJANDRA IPUZ TORRES
C.C. No. 1.075.217.660 DE NEIVA-HUILA

FECHA: MAYO 3 DE 2014

PROYECTO: CONSTRUCCION DE VIVIENDA CAMPESTRE (171.51 M²)

UBICACIÓN: VEREDA BAJO PEDREGAL
VILLA NUEVA
LOTE 5B

CEDULA CATASTRAL: No. 00-00-0005-0267-000 INV.

CERT. DE LIBERTAD Y TRADICION: 200-231355

DISPONIBILIDAD DE ACUEDUCTO: NO

DISPONIBILIDAD DE ALCANTARILLADO: NO

USO DE SUELOS ACUERDO MUNICIPAL 026 DE 1999: RESIDENCIAL

- OBSERVACIONES:
1. La obra debe ejecutarse en un todo de acuerdo con los planos radicados, usos y especificaciones técnicas presentadas, y normas urbanísticas vigentes.
 2. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina. Si se Introdicen sin este requisito, esta Licencia queda por el mismo hecho Sin valor y al constructor le será impuesta la multa a que haya lugar.
 3. La licencia como los planos aprobados, deben ser presentados en la obra al Personal de esta oficina cuando lo soliciten.
 4. No se aceptan materiales de construcción ni desechos sobre la Vía Pública.
 5. la vigencia de la licencia de construcción es de dos años.

Jorge Enrique León
6 de mayo

Ing. DENNIS DIAZ YOQUE
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboro- Carlos A. Fernández.

